



**NOMBRA COMISIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO DENOMINADO "Reubicación Jardín Infantil Comunitario Tucapel Villa Las Araucarias Huépil".**

HUÉPIL, 17 de Abril de 2015.-

**DECRETO : 001063/2015 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) El Trato Directo aprobado por D.A. N° 2.347 de 19.11.2014 y Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 364 de fecha 14.11.2014.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2666 de fecha 23.12.2014 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Reubicación Jardín Infantil Comunitario Tucapel, Villa Las Araucarias de Huépil", adjudicado a la Empresa Constructora Abdel Veliz Patiño, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 49.638.416.-IVA incluido.
- f) El plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos.
- g) Carta de la Empresa Constructora Abdel Véliz Patiño, de fecha 06 de Marzo de 2015, que solicita 20 días de aumento de plazo para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Reubicación Jardín Infantil Comunitario Tucapel Villa Las Araucarias Huépil".
- h) El Informe Técnico emitido por la I.T.O. con fecha 09 de Marzo de 2015.
- i) La Cláusula de Modificación de Contrato de fecha 10 de Marzo de 2015, para ejecución de obras del proyecto denominado "Reubicación Jardín Infantil Comunitario Tucapel Villa Las Araucarias de Huépil".
- j) El ingreso de la Boleta de Garantía N° 0158064 de 10.03.2015, por \$ 4.963.842, con vencimiento al 27.06.2015; que cauciona el "Fiel Cumplimiento de Contrato".
- k) Carta de la Empresa Abdel Veliz Patiño, de fecha 08.04.2015, que solicita recepción provisoria de la obra "Reubicación Jardín Infantil Comunitario Tucapel Villa Las Araucarias Huépil".

**DECRETO :**

1) **NÓMBRESE** Comisión Técnica de Obras, para la Recepción Provisoria del proyecto denominado "Reubicación Jardín Infantil Comunitario Tucapel Villa Las Araucarias Huépil", conformada por los funcionarios :

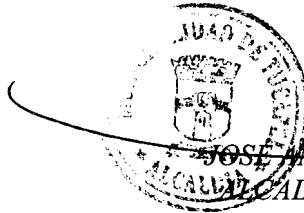
- ✓ Sra. Directora de Secplan
- ✓ Sr. Director de Obras Municipales (S)

2) **INFÓRMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a los funcionarios designados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



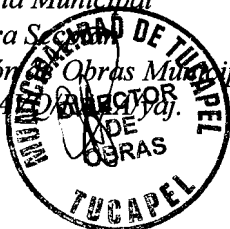
ARLETTE A. VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE LOCAL DE TUCAPEL

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Directora S...
- Dirección de Obras Municipales



[Handwritten mark]